



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-01/2021

DENUNCIANTE:

REBECA MALTOS GARZA, BRENDA
RAMÍREZ, MAYRA LINDAY LÓPEZ
ANGULO.

DENUNCIADA:

JORGE HANK RHON y PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/06/2021

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, que a las diez horas con veintisiete minutos del seis de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número TEPJF-SGA-OA-1711/2021 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve los documentos que conforman el cuaderno accesorio I y II del cuaderno de antecedentes SG-CA-71/2021 los cuales corresponden al expediente principal PS-01/2021 de este órgano jurisdiccional y una copia certificada del anexo I del expediente citado con antelación; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintisiete de abril del año en curso dictada por los Magistrados que integran esa Sala. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación principal respectivo el oficio de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: Toda vez que han sido devueltos la totalidad de los autos originales que conforman el expediente, se ordena la destrucción de la copia certificada del Anexo I del expediente PS-01/2021 por resultar innecesaria su conservación.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
PS-01/2021

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **cumplase**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS